

REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES

CONCON,

2012


ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 2697 / VISTOS estos antecedentes

- 1.- Carta del Señor Camilo Mascaró Zeiss, cédula de identidad N° 13.427.999-0, propietario del vehículo placa ZR-4653-5, quién señala que por un error involuntario volvió pagar la segunda cuota del Permiso de Circulación año 2009 por un monto de \$ 41.077.- el que fue enviado como fondos a terceros a la Comuna de Vitacura, sin embargo, dicho municipio devolvió los fondos por ya estar pagada la cuota mencionada por lo que el contribuyente solicita su devolución.
- 2.- Boletín Serie AB N° 5491244 de fecha 12 de Marzo del 2012 donde consta que se cancelaron \$ 41.077.- y que estos fueron enviados como fondos a terceros a Vitacura, Ord N° 998 de la Tesmu de Vitacura donde consta que se devuelven dichos fondos por estar pagada la segunda cuota del 2009 en ese Municipio, Memorándum N° 63 del Tesorero Municipal, donde señala que dichos fondos han sido recibidos e incorporados a las arcas municipales de Concón por lo que se puede efectuar la devolución solicitada por el contribuyente en el punto uno.
- 3.- Ordinario N° 142 del Encargado de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 339 del Director de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero al Señor Camilo Mascaró Zeiss.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.




I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Cajero	Fecha	N°



DECRETO 2697

- 1.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma de \$ 41.077.- por el vehículo placa **ZR-4653-5** propiedad del Señor Camilo Mascaró Zeiss, cédula de identidad N° 13.427.999-0, mediante la confección del Decreto de Pago respectivo.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 2152601 "Devoluciones y reintegros".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY



OSG/MEG/HJC/cpg

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

